ADENDA Nº 2

Asunción, - 4 OCT. 2019

Se realiza la **ADENDA Nº 2**, correspondiente al llamado a Contratación Directa (CD) N° 08/2019 **"SERVICIO DE TELEFONÍA MOVIL PARA LA SET DEL MH"** ID N° 362.035

A continuación, se detallan las siguientes modificaciones realizadas al Pliego de Bases y Condiciones y en el SICP, los demás términos, cláusulas y/o referencias **no mencionadas** en esta Adenda **se mantienen invariable**

ENMIENDA N° 1: Se realiza la enmienda a los siguientes eventos del Llamado:, Fecha de Entrega Física de Ofertas y Fecha de Apertura de Ofertas, asimismo se realiza la modificación de la forma de Pago, así también se aclara que los mismos se encuentran actualizados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

ENMIENDA N° 2: Se realiza la enmienda, específicamente en el Anexo B Datos de la Contratación (DDLC), numeral 18 inc. c) Capacidad Financiera, quedando redactada de la siguiente manera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices:

a) Para contribuyente de IRACIS.
Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*

Deberá ser igual o mayor que 0,50, en promedio, en los tres últimos años (2016, 2017, 2018)

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2016, 2017, 2018)

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los tres últimos años (2016, 2017, 2018), no deberá ser negativo.

Atentamente.

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo de Administración y Finanzas
Departamento de Contrataciones

Francisco Valiente García, Jefe Interino
Departamento de Contrataciones